HOSPITAL SAN RAFAEL
YOLOMBO
Mensaje de vida!

RESOLUCIÓN NÚMERO GH -027
(ABRIL 2 DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL GERENTE GENERAL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ ANTIOQUIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

C O N S I D E R A N D O:

A) Que la ESE Hospital San Rafael de Yolombó Antioquia adelanto el Proceso de Convocatoria Pública Número 006-2018, que tiene por objeto La **PRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ**.

B) Que al término de la convocatoria solo se recibió una propuesta, pero el oferente no presentó póliza de seriedad de la propuesta, por lo cual se hace necesario terminar el proceso.

C) Que en razón a incumplimiento de requisitos, se debe declarar desierto el proceso.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE DESIERTA la Convocatoria Pública Número 006 de 2018, cuyo objeto es La **PRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno.

C U M U N Í Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en el despacho de la Gerencia a los dos (2) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

GUILLERMO ALONSO ESTRADA GONZÁLEZ
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Liliana Granda M.
02.04.2018